



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00145309- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de aval académico y apoyo económico al ANIMA2026, XV Festival Internacional de Animación de Córdoba, a realizarse del 13 al 17 de octubre de 2026, en el auditorio del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) de la Facultad de Artes, el Centro Cultural Paseo Córdoba de la Nueva Andalucía, en el Pabellón Argentina y otras sedes para actividades y muestras especiales, y

CONSIDERANDO:

Que ANIMA es el festival gestado como actividad extensionista desde 2001 por el Centro Experimental de Animación (CEAn) "Paula Asís Ferri" del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales; y en su desarrollo involucra a docentes, estudiantes, egresados/as y no docentes de toda nuestra Facultad de Artes.

Que es coorganizado por el espacio curricular Animación de la Universidad Nacional de Villa María desde 2009, fortaleciendo el trabajo articulado entre universidades públicas nacionales para el desarrollo de la producción animada en la Provincia de Córdoba.

Que, en esta XV edición, el festival sostendrá su perfil internacional y sus competencias internacional, latinoamericana y nacional de cortometrajes, y al mismo tiempo profundizará -en consonancia con su espíritu universitario- la puesta en valor de la producción artística y de las narrativas animadas de estudiantes y graduados/as.

Que, ANIMA se propone como un espacio de difusión, debate y formación para estudiantes de la Facultad de Artes y para la comunidad de animación de Córdoba, al tiempo que se reconoce como un evento establecido en la agenda nacional del sector.

Que, en el contexto presupuestario actual, resulta imprescindible valorizar la autogestión impulsada desde la Facultad de Artes y el trabajo sostenido del equipo coordinador de docentes y estudiantes que hace posible la continuidad del festival, dando cuenta de la fuerza y el alcance tanto artístico como extensionista de la universidad pública.

Que en sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval académico al ANIMA2026, XV Festival Internacional de Animación de Córdoba, a realizarse del 13 al 17 de octubre de 2026, en el auditorio del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) de la Facultad de Artes, el Centro Cultural Paseo Córdoba de la Nueva Andalucía, en el Pabellón Argentina y otras sedes para actividades y muestras especiales.

ARTÍCULO 2º: El peticionante deberán cumplir con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la OHCD N° 1/2014 de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales y al Centro Experimental de Animación. Remitir a la Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a la Secretaría de Gestión y Planificación para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.